

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Junio 4 del 2007

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.

MININGCORP S. A.

Ciudad.-

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla el presentar mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2006, de la compañía **MININGCORP S. A.**

He revisado el Balance General de **MININGCORP S. A.** al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. El contenido de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y técnica contable. Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y lo estipulado en las disposiciones legales vigentes de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

La empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias fiscales y municipales.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

De ustedes muy atentamente,


Rossana Zúñiga Ajaujo
COMISARIO
Contadora, Reg. # 26148

